



Asunto: Solicitudes de Información Pública

**C. DANIEL ACEVES CHÁVEZ
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud de información identificada con el número de folio PNT **060115324000072**, en la que requiere lo siguiente:

“Por este medio solicito a la unidad de transparencia de su Universidad, la siguiente información para fines meramente informativos y estadísticos:

1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?

2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?

Es importante reiterar a esa H. Unidad de Transparencia, que la solicitud de información anterior deberá hacerse respetando los datos personales, así como la información confidencial y reservada, de las víctimas y los posible involucrados, mismos que se encuentran protegidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, se exhorta a esa H. Unidad se sirva responder la presente solicitud, dado que la misma únicamente será usada para fines estadísticos e informativos.

Gracias y en espera de sus comentarios y sugerencias” (sic)

De acuerdo a la información proporcionada por la Directora de la Unidad para la Atención Integral a la Discriminación y Violencia de Género, la Mtra. Mónica González Torres le informo lo siguiente:

1. ¿Actualmente hay algún elemento de la planta docente laborando en su Institución, quien haya sido acusado o acusada de violencia de género al interior de la Universidad a través de algún organismo interno de su institución?

Actualmente sí hay docentes que están cumpliendo con medidas reeducativas.

2. ¿Cuál es el número de quienes integran actualmente la planta docente de su Universidad que tengan alguna acusación de violencia de género ante algún organismo interno de la institución?

Del período comprendido del 1 de enero al 25 de septiembre del 2024: a 3 docentes en activo se les han impuesto medidas reeducativas en términos del Protocolo para la atención de la violencia de género.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA
COLIMA, COL., 07 DE OCTUBRE DE 2024**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

C.c.p. Archivo

EAMV/coat*